



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

9563

Resolución de la Consejera de Administraciones Públicas de 14 de mayo de 2013, per la que se ordena la publicación de la lista de personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingresar en la categoría de auxiliar técnico/a educativo/a de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, convocadas per la Resolución de la Consejera de Innovación, Interior y Justicia de 8 de marzo de 2011 (BOIB núm. 50, de 5 de abril) y se hace pública la lista de los puestos vacantes que se ofrecen al efecto de solicitar su destino.

Antecedentes

- 1.- Mediante la Resolución de la Consejera de Innovación, Interior y Justicia de 8 de marzo de 2011, se convocaron pruebas selectivas para ingresar en la categoría de auxiliar técnico/a educativo/a de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 50, de 5 de abril).
- 2.- Un vez finalizadas estas pruebas, el Tribunal Calificador de la categoría de auxiliar técnico/a educativo/a ha entregado las listas definitivas de personas aspirantes seleccionadas aprobadas por cada uno de los turnos, turno libre y turno de promoción interna, y referidas a cada una de las islas a las que corresponden las plazas convocadas.

Fundamentos de derecho

- 1.- Los artículos 24 y siguientes del IV Convenio colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
- 2.- Los artículos 34 y 36 del Decreto 27/1994, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
- 3.- Les bases 15 y 16 de la Resolución de 8 de marzo de 2011 de la Consejera de Innovación, Interior y Justicia, por la que se aprueban la convocatoria, las bases, los temarios, los ejercicios, el baremo de méritos y se designa al tribunal de las pruebas selectivas para ingresar en la categoría de auxiliar técnico/a educativo/a de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 50, de 5 de abril).

Por todo lo expuesto, dicto la siguiente

Resolución

- 1.- Ordenar la publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* de las listas definitivas de personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre y por el turno de promoción interna, a la categoría de auxiliar técnico/a educativo/a de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, convocadas por la Resolución de la Consejera de Innovación, Interior y Justicia de 8 de marzo de 2011 (BOIB núm. 50, de 5 de abril) con el orden de prelación final. Estas listas, ordenadas por isla y turno de acceso, figuran como anexo 1 de esta Resolución.
- 2.- Publicar, como anexo 2, la lista de puestos de trabajo vacantes que se ofrecen a las personas aspirantes que han superado las mencionadas pruebas selectivas, al efecto de solicitar su destino y adjudicárselo.
- 3.- En el plazo de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, las personas aspirantes seleccionadas deberán presentar en el Registro General de la Consejería de Administraciones Públicas los siguientes documentos:

- a. Fotocopia compulsada del título académico exigido en la convocatoria o de la certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título.
 - b. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna administración pública, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que facilitará la Escuela Balear de Administración Pública y que se adjunta a esta Resolución como anexo 3.
- Las personas que no tengan la nacionalidad española, conforme con lo establecido en la base 2.a) de la convocatoria, deberán



acreditar igualmente que no están sometidas a la misma sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

c. Certificado médico, en modelo oficial acreditativo, de no padecer ninguna enfermedad o limitación física o psíquica que impida el ejercicio normal de las funciones de la categoría a la que se accede.

d. Quienes hayan aprobado por el turno de reserva de personas con discapacidad deberán presentar también el certificado de tener reconocida la condición legal de discapacidad en un grado igual o superior al 33 %.

4.- Si la persona interesada no presenta la documentación en el plazo fijado, excepto casos de fuerza mayor, o si de su examen se deduce que faltan algunos requisitos exigidos, no podrá ser contratada y deberán quedar anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la que haya incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

5.- Juntamente con la documentación a la que se refiere el apartado anterior, y en el mismo plazo, las personas aspirantes deberán elegir, de mayor a menor interés, los puestos de trabajo ofrecidos en el anexo 2 y cumplimentar el modelo que se adjunta como anexo 4 de esta Resolución. Las personas aspirantes habrán de solicitar la totalidad de los puestos que se ofrecen.

6.- La adjudicación de las plazas deberá efectuarse atendiendo el orden final de prelación de las personas aprobadas, de acuerdo con la petición de destino efectuada por la persona interesada. No obstante, las personas interesadas que accedan mediante el sistema de promoción interna tienen preferencia sobre las personas que no procedan de este turno para cubrir los puestos de trabajo vacantes que se ofrecen.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución —que agota la vía administrativa— se podrá interponer un recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Administraciones Públicas en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, conforme al artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se podrá interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Marratxí, 14 de mayo de 2013

La Consejera de Administraciones Públicas

M. Núria Riera Martos

Revisado y conforme

El director general de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios

Antoni Mesquida Bauzá





**Govern
de les Illes Balears**

Conselleria d'Administracions Públiques

Exp.: pruebas selectivas ATE 2011

Documento: resolución

Emisor: Servicio de Selección y Provisión

Anexo 1

Listas definitivas de personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la categoría de auxiliar técnico/a educativo/a de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

MALLORCA

Turno libre

DNI	Puntuación	Posición
78202328	78,166	1
42975970	75,339	2
18226130	74,973	3
43122234	73,121	4
7019031	71,046	5
43084104	70,648	6
43057316	70,407	7
43035457	70,313	8
43148649	70,144	9
43105511	68,882	10
42978702	68,686	11
43066267	68,418	12
43185092	67,769	13
31664532	67,45	14
43184978	66,721	15
78195627	65,936	16
37336138	65,396	17
43031878	65,396	18
78209846	64,553	19
43033457	63,435	20
43184979	63,001	21
37339834	62,68	22
78207768	62,193	23
43052087	62,099	24
43059470	62,014	25
43105512	61,478	26
43143929	61,294	27
43024207	61,277	28
43117769	59,144	29
43037196	59,107	30
43039531	58,798	31
43068421	58,519	32
78201339	58,237	33
43012817	58,182	34
43098521	58,031	35
43019248	57,848	36





Govern de les Illes Balears

Conselleria d'Administracions Públiques

Exp.: pruebas selectivas ATE 2011
Documento: resolución
Emisor: Servicio de Selección y Provisión

18225811	57,823	37
43125101	57,628	38
43098906	57,179	39
43073016	56,361	40
18217241	56,298	41
43104755	56,179	42
43085398	56,026	43
78213261	55,977	44
18224821	55,936	45
43064115	55,864	46
43038716	55,497	47

MALLORCA

Turno de promoción interna

DNI	Puntuación	Posición
78202088	59,001	1

MALLORCA

Reserva para personas con discapacidad

DNI	Puntuación	Posición
42954598	61,533	1

MENORCA

Turno libre

DNI	Puntuación	Posición
18110664	49,124	1
41730227	47,044	2
41499044	45,976	3
41508101	44,708	4
37336559	43,261	5

MENORCA

Turno de promoción interna

DNI	Puntuación	Posición
43033824	51,887	1
17132499	45,433	2

EIVISSA

Turno libre

DNI	Puntuación	Posición
41448016	66,514	1
40871230	63,165	2
41449862	62,596	3
41452128	59,646	4





Govern de les Illes Balears

Conselleria d'Administracions Públiques

Exp.: pruebas selectivas ATE 2011
Documento: resolución
Emisor: Servicio de Selección y Provisión

41453943	57,923	5
46950361	57,538	6
38461555	54,516	7
29170602	54,063	8
6259139	53,273	9



**Govern de les Illes Balears**

Conselleria d'Administracions Públiques

Exp.: pruebas selectivas ATE 2011
Documento: resolución
Emisor: Servicio de Selección y Provisión**Anexo 2****Puestos vacantes que se ofrecen a las personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la categoría de auxiliar técnico/a educativo/a de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.**

CONSEJERÍA	UNIDAD	CÓDIGO DEL PUESTO	NÚM. DE PUESTOS	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ANUAL 2013	TIPO DE PUESTO	FORMA DE PROVISIÓN	TIPO DE JORNADA	TIPO DE CONTRATACIÓN	TORNOS	ADMINISTRACIÓN	CATEGORÍAS / ESPECIALIDADES	NIVEL	REQUISITOS	OBSERVACIONES	ISLA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES	CONSEJERO/A DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES (PALMA)	L0085000A	28	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR PALMA	2.171,17 €	C	C	TP	FD		AA	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	S		HE	MALLORCA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES	CONSEJERO/A DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES (PALMA)	L0085048Z	1	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR PALMA	2.171,17 €	C	C	N	FD		AA	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	S		HE	MALLORCA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES	CONSEJERO/A DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES (INCA)	L0085001A	9	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR INCA	2.171,17 €	C	C	TP	FD		AA	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	S		HE	MALLORCA



<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/74/823157>



Govern de les Illes Balears

Conselleria d'Administracions Públiques

Exp.: pruebas selectivas ATE 2011
Documento: resolución
Emisor: Servicio de Selección y Provisión

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES	CONSEJERO/A DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES (MANACOR)	L0085002A	11	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A A	SECTOR MANACOR	2.171,17 €	C	C	TP	FD	AA	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	5	HE	MALLORCA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES	CONSEJERO/A DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES (MENORCA)	L0085004A	4	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A A	SECTOR MAHÓN	2.171,17 €	C	C	TP	FD	AA	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	5	HE	MENORCA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES	CONSEJERO/A DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES (MENORCA)	L0085003A	4	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A A	SECTOR CIUTADELL A	2.171,17 €	C	C	TP	FD	AA	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	5	HE	MENORCA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES	CONSEJERO/A DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES (IBIZA)	L0085005A	9	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A A	SECTOR IBIZA	2.171,17 €	C	C	TP	FD	AA	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	5	HE	IBIZA



**Govern
de les Illes Balears**

Conselleria d'Administracions Públiques

Exp.: pruebas selectivas ATE 2011

Documento: resolución

Emisor: Servicio de Selección y Provisión

Anexo 3

Declaración jurada

_____ con DNI _____, al haber superado las pruebas selectivas para ingresar en la CATEGORÍA DE AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears,

DECLARO

Que, de acuerdo con lo que dispone la base 16.1.b) de la Resolución de la Consejera de Innovación, Interior y Justicia de 8 de marzo de 2011, per la que se aprueban la convocatoria, las bases, los temarios, los ejercicios, el baremo de méritos y se designa el tribunal de las pruebas selectivas para ingresar en la categoría de auxiliar técnico/a educativo/a de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 50, de 5 de abril), no he sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna administración pública, ni estoy inhabilitado de forma absoluta o especial para ocupaciones o cargos públicos por resolución judicial para el acceso a la mencionada categoría profesional, conforme al artículo 56.d del EBEP.

_____, _____ d _____ de 2013

[firma]

CONSEJERA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS





**Govern
de les Illes Balears**

Conselleria d'Administracions Públiques

Anexo 4

SOLICITUD

--	--	--	--

SOLICITUD DE DESTINO DE LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS.

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Domicilio	Localidad	Código postal
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Núm. teléfono	DNI	Turno (libre, promoción interna o PEL)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Núm. orden proceso selectivo		
<input type="text"/>		
Categoría profesional a la que ingresa		
AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS.		

A			CODIGOS DE LOS PUESTOS SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA		
1	<input type="text"/>	13	<input type="text"/>	25	<input type="text"/>
2	<input type="text"/>	14	<input type="text"/>	26	<input type="text"/>
3	<input type="text"/>	15	<input type="text"/>	27	<input type="text"/>
4	<input type="text"/>	16	<input type="text"/>	28	<input type="text"/>
5	<input type="text"/>	17	<input type="text"/>	29	<input type="text"/>
6	<input type="text"/>	18	<input type="text"/>	30	<input type="text"/>
7	<input type="text"/>	19	<input type="text"/>	31	<input type="text"/>
8	<input type="text"/>	20	<input type="text"/>	32	<input type="text"/>
9	<input type="text"/>	21	<input type="text"/>	33	<input type="text"/>
10	<input type="text"/>	22	<input type="text"/>	34	<input type="text"/>
11	<input type="text"/>	23	<input type="text"/>	35	<input type="text"/>
12	<input type="text"/>	24	<input type="text"/>	36	<input type="text"/>

_____ , _____ d'/de _____ de 2013
firma
CONSEJERA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MARRATXÍ

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/74/823157

